



Información respecto del fútbol 2020 en LIF.

A) GENERALES,

1. Inicio proyectado de amistosos a partir del Sabado 29 de Febrero.

Serán 2 o 3 amistosos, según la serie.

2. Inicio de Torneos oficiales de Apertura para las 6 series: Entre el Miércoles 18 de Marzo y Domingo 29 de Marzo 2020.

3.- para que los equipos puedan jugar los partidos oficiales, estos deberán tener entregada en administración sus listados de 18 jugadores, 15 en Super Diamantes (SD), y tener a estos jugadores o planteles con su situación económica al día en administración.

4.- Aquellos equipos que aun estando programados anticipadamente para jugar partidos oficiales, podrían ser sacados de la programación hasta no tener su situación económica aprobada por administración, arrastrando a su rival de turno y quedando ese partido pendiente hasta poder reprogramarlo nuevamente en la fecha que estime la comisión.

B) MULTAS y W.O

1.- No se permite jugadores equipándose en la cancha. Los jugadores que sean vistos equipándose a la orilla de las canchas podrán ser informados y multados con 1 uf antes de jugar su próximo partido

No se permitirá jugar a jugadores que no se presenten los mismos colores y diseño de camiseta, short y medias de los demás jugadores,

2.- Multa inasistencia reuniones de delegados 2,5 uf.

3.- WO, multa 8uf y resultado 3-0 y se señala como partido jugado en la tabla, otorgándole los 3 goles como autogoles al perdedor. (Aparecerá en reglamento corporación)

4.- En caso de que el equipo ,se quede con menos de 7 jugadores, o 6 en el caso de SD, no habiendo iniciado con 11, o 9 en SD, será automáticamente sancionado con ½ W.O y una multa de 4 uf. y un marcador de 3 goles de diferencia, mínimo. Es decir, si están:

4.- a) Empatados, se le agregarán 3 autogoles al equipo que no puede seguir jugando, conservando los goleadores al momento de producirse el término del encuentro

4.- b) Si va ganando el equipo que continua con más de 7 jugadores, o mas de 6 en SD, se mantendrá el resultado y los goleadores al momento del retiro del rival, y se agregarán 3 goles a favor de ese equipo, como autogoles al perdedor del encuentro.

4.- c) Si va ganando el equipo que se queda con menos de 7 jugadores, o 6 en SD, se mantendrán los goleadores al momento del retiro, y se agregarán tantos goles sean necesarios a favor de quien continuó en cancha con el mínimo de 7 (6 en SD) o más jugadores, hasta alcanzar una diferencia de 3 goles a favor de este equipo.

5.- En caso que el equipo deliberadamente reduzca su número de jugadores, decida retirarse de la cancha o solicite dar termino anticipado al partido, el hecho debe ser consignado por el árbitro y/o el turno, y el equipo será sancionado con una multa de 4 uf. y aplicando puntos 4 a, 4 b, o 4 c señalados en punto 4, según corresponda.

6.- El equipo que haya incurrido en dos W.O. durante una competencia oficial anual, será eliminado de toda participación deportiva en la serie correspondiente, durante el resto de ese año (ya sea 2 w.o completos o 4 ½ w.0), pudiendo perder su cupo en la serie para la siguiente temporada.

7. EL “retiro” de un equipo durante el año, sin importar la cantidad de partidos que queden, perderá su prioridad en la serie contra la postulación de otro equipo si la hubiere para el siguiente torneo o temporada, situación que resolverá el Directorio analizando el informe de la Comisión de Fútbol.

8.- Los equipos que pidan cambio o suspensión de partido con menos de 48 hrs a la hora señalada en la programación oficial publicada en la página de la liga, y **siendo la solicitud aceptada por la comisión de fútbol en forma escrita**, deberán pagar 1,5 UF (a cubrir gastos de personal ya solicitado, como árbitros y turnos) antes de iniciar al encuentro, a no ser que existan razones de gravedad para sus suspensión (fallecimientos de familiares de primera línea con el socio, o accidentes de estos o de jugadores del plantel que sean graves y comprobables al día del partido).

9.- Está prohibido que dos equipos se pongan de acuerdo y no se presente ninguno a jugar “sin la autorización por escrito del presidente o del vicepresidente de la comisión de futbol. Si alguno de ellos, o ambos, no están ubicables, la autorización puede darla el coordinador deportivo de la liga. Si no hay autorización por escrito, y no se presentan según la programación, ambos equipos recibirán una multa de 8 uf y quedarán con un partido menos en la tabla de posiciones del respectivo torneo donde se presente la falta.

C) SUSPENSIONES DE PARTIDOS

Para solicitar suspensión:

1.- Razón de peso

2.- Acuerdo con el rival por escrito vía mail, con copia al Coordinador Deportivo de la liga (mgalvez@laliga.cl), **y aceptada por escrito por la comisión de futbol o el coordinador en su representación.**

3.- Necesariamente debe quedar consignada la nueva fecha del encuentro, fechas que el coordinador deportivo dispondrá para el acuerdo entre los clubes, **no pudiendo transcurrir más de 3 semanas desde la fecha original.** Si el Coordinador no tiene días u horarios disponibles, y/o el rival no acepta la suspensión, esta suspensión no se podrá realizar.

4.- Si uno de los equipos no se presenta, se considerará wo y multa

5.- Si la nueva fecha es suspendida por factores climáticos, será nuevamente re-programada **SIN** hacer consulta a esos clubes.

6.- Ningún equipo puede tener más de 2 solicitudes de suspensión en acuerdo, aceptadas en 1 año.

7.- Para evitar problemas respecto de lo anterior, previo a la entrega y publicación oficial de los partidos en la página de la liga, si algún equipo manifiesta problemas con alguna fecha específica (por matrimonio, despedidas, viajes etc..) ., el Coordinador Deportivo de la liga podría considerar esas fechas en el calendario anual, para no programarles partidos en las fechas que los equipos soliciten, y siempre y cuando no afecte a otros equipos ni al desarrollo normal del torneo que corresponda.

8.- A ningún equipo se le aceptara ausentarse del torneo por más de una fecha de fin de semana, y hasta dos de mitades de semana por 12 días seguidos (Ejemplo: Pueden viajar desde un Lunes hasta el Viernes de la siguiente semana), y en el mejor de los casos, deberán jugar el día 16 o 17, es decir Martes o Miércoles pasado el segundo fin de semana sin jugar. El equipo que viaje, debe asumir el desgaste que esto le significara pues apenas regrese deberá ponerse al día con la competencia de su serie.

9- Para todos los efectos anteriores, Comisión Fútbol tiene la protestad de suspender y reprogramar partidos sin consulta a los clubes si existen antecedentes suficientes y comprobables, para determinar que alguno de los equipos no pueda presentarse, siempre y cuando el o los equipos en cuestión tengan 18 jugadores o más inscritos y participando.

Antecedentes requeridos:

- Certificados médicos
- Compra de pasajes para eventos laborales.
- Antecedentes que aseguren un caso de fuerza mayor. (defunciones).

Todo cambio unilateral por parte de la Comisión Fútbol deberá ser informado al Directorio.

D) CAMPEONATO

Forma de campeonato:

1.- En principio las 6 series jugaran torneos de Apertura y Clausura, aplicando el mismo reglamento del Futbol de la temporada para todas las series. Sistema de campeonato será ratificado en Marzo de acuerdo a la cantidad de equipos de cada serie.

2.- Se definirá el campeón por puntos en cada torneo , y en caso de igualdad en puntaje entre dos o mas equipos, se jugará una final entre estos dos equipos, a jugarse antes de la siguiente fechas, e idealmente antes de iniciar el siguiente torneo. La fecha será definida por la Comisión de Futbol en forma unilateral.

En caso de haber tres o más equipos en igualdad de puntaje, el criterio para definir a los finalistas será el siguiente:

a.- jugarán la final los dos equipos con “la mejor diferencia de goles”

b.- De haber igualdad en puntaje y en diferencia de goles, entre dos o más equipos, prevalecerá la mayor cantidad de goles convertidos;

c.- La mayor cantidad de goles convertidos por esos equipos.

d.- Los dos equipos con menos tarjetas rojas en el torneo puntual.

e.- De persistir la igualdad, Sorteo.

E) EQUIPOS

De los equipos:

De Junior a Super Diamantes, se exigirá un mínimo de 18 jugadores, y SD con 15, con registro único pagados o documentados antes de la primera fecha oficial. De no tener los 18 o 15 jugadores pagados, el equipo no podrá jugar.

F) DT

De los DT:

Estos deben estar señalados en la lista de los planteles de principio de año, o cuando inicien sus funciones durante el año, y antes de dirigir.

En caso de ser cambiados o integrados avanzado el año, estos deberán ser formalmente señalados mediante carta del presidente del club que corresponda. De no estar debidamente inscritos o registrados por el presidente del club, estas personas no podrán dirigir en tanto no regularicen su situación.

1.- A todos los DT se les exigirá la conducta que corresponde a esta liga, exigiéndole además la buena conducta de sus dirigidos y de los jugadores presentados en banca (equipados o no)

2.- Todo DT que se inscriba bajo la modalidad DT, es decir, no socio y por ende pago 0, deberá presentarse a comisión de admisión PREVIO a dirigir.

G) INSCRITOS EN LISTADOS, EXCEPCIONES DE EDAD Y EX PROFESIONALES

1-Los listados de 18 jugadores (15 en súper diamante) deberán ser representativos de la REALIDAD futbolísticas, es decir jugadores que efectivamente jugarán por la serie.

No podrá jugar final de Apertura ningún jugador que aun estando inscrito desde Marzo no haya jugado al menos 3 partidos en ese torneo, lo que se replicará de la misma manera para la final del Clausura (3 partidos jugados en el Clausura).

Para la final del año, el jugador deberá haber jugado al menos 3 partidos en total por el equipo de la serie en que se juega la final.

En caso de lesión larga que haya impedido cumplir con el punto 1, deberán presentar antecedentes a COMFUT quienes podrán autorizar su participación.

2- Ningún jugador podrá aparecer en 2 series con el objetivo de completar 18.

3- Todos los cupos de excepciones de edad y exprofesionales **DEBEN quedar inscritos a principio de año de** acuerdo al reglamento especificado más abajo y serán parte del listado de 18 jugadores. (Tomando en cuenta el punto 2)

4- En caso que un jugador tenga edad de excepción y además sea ex profesional **usará doble cupo.**

5- Para los exprofesionales que “bajen” a jugar por otra serie, este usará cupo de exprofesional o excepción, de acuerdo al reglamento especificado más abajo, no pudiendo en ningún caso, en la planilla de partido haber firmas que superen los números descritos en dicho reglamento.

Ejemplo: si un equipo super senior, tiene inscritos 2 excepciones de edad y 1 exprofesional, y BAJA de dorada un exprofesional, este en la planilla de partido deberá reemplazar a uno de los ya inscritos.

G) Cupos exprofesionales y Excepciones de edad:

Se entenderá como ex profesional como todo jugador que tenga haya tenido contrato inscrito en el futbol profesional de Chile o el extranjero, y exista prueba de que haya participado o tenido preparación como futbolista profesional en el caso de aquellos jugadores a quienes no se les puede probar haber tenido contrato profesional fuera de Chile. Ante cualquier controversia, será COMFUT en conjunto con el directorio quienes determinarán la condición de ex profesional.

Junior:

Se pueden inscribir hasta 28 jugadores desde los 16 años cumplidos en el año de la competencia.

1 ex profesional inscrito y en cancha

Senior:

Inscritos desde los 30 años cumplidos en el 2020 – nacidos en 1990.

(EXCEPCIONES de edad son quienes cumplan 29 años este 2020 – NACIDOS EN 1991)

A principios de año podrán inscribir:

- cero excepciones de edad , puede tener 2 ex profesionales inscritos..
- 1 excepción de edad, puede tener 1 ex profesional inscrito
- 2 excepciones de edad podrá tener 0 ex profesionales inscritos.

Super Senior:

Inscritos desde los 40 años cumplidos el 2020 – nacidos en 1980

(EXCEPCIONES serán quienes cumplan 39 años este 2020 – NACIDOS EN 1981)

- cero excepción, puede tener 3 ex profesionales Inscritos..
- 1 excepción de edad, puede tener 2 ex profesionales inscritos.
- 2 excepción de edad, puede tener 1 ex profesionales inscritos.
- 3 excepciones de edad, NO accede a cupo de exprofesional.

Dorada:

Inscritos desde los 49 años cumplidos el 2020 – nacidos en 1971

(EXCEPCIONES serán quienes cumplan 48 años este 2020 – NACIDOS EN 1972)

- Cero excepciones de edad, podrá tener 4 ex profesionales inscritos
- 1 excepción de edad, podrá tener 3 ex profesionales inscritos
- 2 excepción de edad, podrá tener 2 ex profesionales inscritos.
- 3 excepción de edad, podrá tener 1 ex profesionales inscritos
- 4 excepciones de edad, NO podrá inscribir exprofesionales.

podrá optar a un MÁXIMO de 3 ex profesionales en cancha, y 4 excepciones de edad , excepto los equipos que previo al año 2019 hayan tenido 4 exprofesionales inscritos en sus planteles

Diamantes:

Inscritos desde los 59 años cumplidos el 2020– nacidos en 1961

(EXCEPCIONES serán quienes cumplan 58 años este 2020 – NACIDOS EN 1962)

- Cero excepciones de edad, podrá tener 4 ex profesionales inscritos
- 1 excepción de edad, podrá tener 3 ex profesionales inscritos
- 2 excepción de edad, podrá tener 2 ex profesionales inscritos.
- 3 excepción de edad, podrá tener 1 ex profesionales inscritos
- 4 excepciones de edad, NO podrá inscribir exprofesionales.

podrá optar a un MÁXIMO de 3 ex profesionales en cancha, y 4 excepciones de edad , excepto los equipos que previo al año 2019 hayan tenido 4 exprofesionales inscritos en sus planteles

REGLAMNETO PROVISORIO a CONFIRMAR DURANTE FEBRERO

Super diamantes:

15 inscritos desde los 67 años cumplidos el 2020 – nacidos en 1953

(EXCEPCIONES serán quienes cumplan 66 años durante el 2020 – NACIDOS EN 1954)

La serie súper diamante **tendrá acceso a 1 excepción de edad.**

Ex profesionales. Se podrán tener hasta 2 inscritos.

Para todo caso podrá tener un máximo de 3 jugadores entre excepción de edad y Ex profesionales en cancha.

****Los diamante con edad de Superdiamante, inscritos y pagados en diamante, podrán jugar por Superdiamante, pero utilizarán alguno de los cupos POR PLANILLA descritos anteriormente**

En caso de duda acerca del verdadero alcance y aplicación de estas normas, la Comisión fútbol se guarda el derecho de hacer cambios, de acuerdo al reglamento LIF existente, cambios que serán oportunamente informados previo al inicio del campeonato 2020.